



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0494 del 13 OCT 2021

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública ISABEL CRISTINA RAMÍREZ VILLEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.834.199 quien se desempeña como Directora de Prevención y Cultura Ciudadana, Código 009 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, a través de correo electrónico, y con el Vo. Bo. de este despacho, solicitó y le fue autorizado permiso remunerado por los días 14 y 15 de octubre de 2021.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública DIANA MARÍA TORRES GARCÉS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.012.581, ASESOR Código 105 Grado 07, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 07 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 07 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA, de libre nombramiento y remoción, a la servidora pública DIANA MARÍA TORRES GARCÉS identificada con la cédula de ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0494 13 OCT 2021 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

1.019.012.581, ASESOR Código 105 Grado 07, por los días 14 y 15 de octubre de 2021, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 OCT 2021

1.019.012.581

perjuicio del cargo


ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional